



**LA RIOJA, 07 de abril de 2022**

## **CIRCULAR D.G.S.C. Nº 02/22**

Se pone en conocimiento de las Direcciones de Administración de las distintas áreas que componen la Función Legislativa, Ejecutiva y Judicial de la Provincia de La Rioja, que el PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES para el EJERCICIO 2022 (Versión Definitiva) dispuesto por Artículo 11 de la Ley 9.341, su correlativo del Decreto FEP Nº 2350/13 y la Disposición D.G.S.C. Nº 034/2015, debe ser elaborado en el ámbito de cada Dirección de Administración / SAF (Unidad Operativa de Compras), siguiendo el Cronograma de fechas detallados en Anexo I de la presente.

En cumplimiento de lo dispuesto por Art. 11, inc. 3º del Decreto 2350/13, que establece que la Planificación de las Contrataciones integra el proceso de elaboración presupuestaria, se emitió la Resolución Ministerio de Hacienda Nº 1075/2021, la cual establece el cronograma de actividades para hacer efectiva la participación efectiva de diversos actores, y elaborar así en tiempo y forma el Proyecto de Ley de Presupuesto del sector Público provincial para el ejercicio 2022 y el Presupuesto Plurianual 2022-2024.

La descripción de los bienes y servicios requerida por cada Unidad Requirente debe formularse con la especificidad que establece el Art. 22 del Decreto FEP 2350/13 y estimarse por trimestre, de manera que permita a cada Dirección de Administración evaluar y precisar la fecha apropiada para la iniciación de los procedimientos de contrataciones necesarios para cubrir las necesidades de cada organismo o jurisdicción, o disponer un único procedimiento de compras para tramitar la adquisición de bienes y/o contratación de servicios informados como comunes por las unidades requirentes, con la consiguiente reducción de tiempo y esfuerzo en la confección del expediente administrativo, que redunde en la mejor aplicación de los fondos públicos.

En base a la información volcada en las Planillas de Estimación de Bienes y Servicios, la Dirección de Administración del SAF elabora el Plan Anual



de Contrataciones 2022, para lo cual deberá emplear el formulario F1 “Programado”, aprobado por Disposición D.G.S.C. N° 034/15 (Anexo I) el cual será descargado del sitio [compras.larioja.gob.ar](https://compras.larioja.gob.ar), Sección Formularios, Plan Anual de Contrataciones.

La confección y presentación de la Plan Anual de Contrataciones 2022 debe seguir las pautas indicadas en Disposición D.G.S.C. N° 034/15, así como las recomendaciones indicadas en Circular D.G.S.C N° 01/15, las que pueden ser consultadas en el sitio [compras.larioja.gob.ar](https://compras.larioja.gob.ar), Sección Normativa.

Dado que el Plan integra el proceso de preparación presupuestaria y que debe prepararse en forma armónica con los recursos previstos en el Presupuesto aprobado, el Plan Anual de Contrataciones 2022 reviste el carácter de “**versión definitiva**”, y así deberá ser consignado en el Formulario Programado.

El Plan Anual de Contrataciones “versión definitiva” 2022 deberá ser remitido a esta D.G.S.C. hasta el día **22 DE ABRIL DEL CORRIENTE**.

Asimismo, dado el transcurso del primer trimestre, corresponde informar si se ha producido algún ajuste, en el plazo de treinta (30) días desde la finalización del mismo (Art. 5 Disposición DGSC N° 34/15) para lo cual deberá emplearse el formulario F2 “Ajustes”, aprobado por Disposición D.G.S.C. N° 034/15 (Anexo I) el cual se descarga del sitio [compras.larioja.gob.ar](https://compras.larioja.gob.ar), Sección Formularios, Plan Anual de Contrataciones. Este plazo vence el día **19 DE MAYO DE 2022**, tal como surge del Cronograma de fechas detallados en Anexo I de la presente. Recordar que estos ajustes pueden tener base en correcciones de la planificación inicial por la modificación de créditos presupuestarios, por la asignación de cuota presupuestaria, por cambios en los objetivos de gestión, etc.

Los formularios confeccionados deben ser remitidos en formato digital a [contrataciones.larioja@gmail.com](mailto:contrataciones.larioja@gmail.com).

Una vez revisados, serán publicados en el sitio web oficial de contrataciones de la Provincia <https://compras.larioja.gob.ar/pac.php>.

**CIRCULAR D.G.S.C. N° 02-2022**

Firmado Digitalmente por  
**Dra. María de los Ángeles Tokeff**  
Directora General de  
Sistemas de Contrataciones  
Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas  
Gobierno de La Rioja

## ANEXO I CIRCULAR D.G.S.C. N° 02/2022

### CALENDARIO PAC 2022

<b>ENVIO DE VERSION DEFINITIVA PAC 2022</b> (FORMULARIO F2 "PROGRAMADO" DISPOSICIÓN D.G.S.C. N° 034/15)	22 DE ABRIL DE 2022
<b>ENVIO DE AJUSTES PRIMER TRIMESTRE</b> (FORMULARIO F2 "AJUSTES" DISPOSICIÓN D.G.S.C. N° 034/15)	19 DE MAYO 2022
<b>ENVIO DE AJUSTES SEGUNDO TRIMESTRE</b> (FORMULARIO F2 "AJUSTES" DISPOSICIÓN D.G.S.C. N° 034/15)	29 DE JULIO DE 2022
<b>ENVIO DE AJUSTES TERCER TRIMESTRE</b> (FORMULARIO F2 "AJUSTES" DISPOSICIÓN D.G.S.C. N° 034/15)	28 DE OCTUBRE DE 2022
<b>ENVIO DE AJUSTES CUARTO TRIMESTRE</b> (FORMULARIO F2 "AJUSTES" DISPOSICIÓN D.G.S.C. N° 034/15)	01 DE FEBRERO DE 2023
<b>ENVIO DE EJECUCION PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES</b> (FORMULARIO F3 "EJECUTADO" DISPOSICIÓN D.G.S.C. N° 034/15)	01 DE FEBRERO DE 2023

CIRCULAR D.G.S.C. N° 02-2022

Firmado Digitalmente por  
**Dra. María de los Ángeles Tokeff**  
Directora General de  
Sistemas de Contrataciones  
Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas  
Gobierno de La Rioja



MINISTERIO DE  
**HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS**  
DIRECCIÓN GENERAL DE LOS  
SISTEMAS DE CONTRATACIONES

